

Municipio de Sauce

Acta N°

10/23

Resolución N°

110

Sauce, 25 de abril de 2023.

Visto: el Expediente N° 2023-81-1230-00067 referente a la nota presentada por representantes de la Asociación Civil Club De Abuelos José Gervasio Artigas, solicitando vincularse en calidad de comodatario a padrón (dice) municipal, ubicado en calle Oribe, entre Carmen Y Santa Isabel, 6° Sección De Sauce

CONSIDERANDO: I) que se trata de una Asociación Civil Club de Abuelos que promueve el bienestar integral de los Adultos Mayores., realizando distintas actividades.

II) que la Asociación fue fundada el 12 de agosto de 1990.

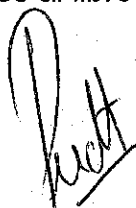
III) que se adjunta el certificado notarial que acredita a las autoridades actuales de la institución, copia fiel del Estatuto Social y copia fiel de la personería jurídica.

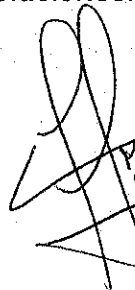
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dar el aval a la nota presentada con adjuntos por representantes de la Asociación Civil Club de Abuelos José Gervasio Artigas, para que se otorgue en calidad de comodato el padrón municipal, ubicado en calle Oribe, entre Carmen Y Santa Isabel, 6° Sección De Sauce .
- 2) Remitir a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación a efectos de proseguir con el tramite.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


CONCEJO MUNICIPAL


Julio Ferrer


Secretario